ZLT

Zonas Libres de Transgénicos

La normativa europea sobre Organismos Modificados Genéticamente prevé que sea Bruselas quien dé luz verde a su entrada en los mercados. Sin embargo muchas autoridades locales y nacionales, haciéndose eco de las preocupaciones de sus ciudadanos, han decidido adoptar una postura de cautela. Consecuentemente, están aprobando leyes regionales u otras disposiciones para proteger su economía, su salud y su medio ambiente de la imposición no deseada de productos transgénicos, reclamando a la Comisión Europea su derecho a hacerlo.

Las Zonas Libres de Transgénicos son espacios en donde los transgénicos no tienen cabida. En ellas no se permite el cultivo de variedades transgénicas ni se admiten alimentos manipulados genéticamente. Pueden ser campos de cultivo, espacios naturales protegidos, locales públicos o comerciales, municipios, regiones o países enteros.

En Diciembre de 2008 el Consejo de Ministros de Medio Ambiente abrió la puerta para dotar a las Zonas Libres de Transgénicos de categoría legal reconocida. Sin embargo hasta el momento su valor es fundamentalmente simbólico. Por ello resulta necesario que cada municipio **complemente la declaración con algunas acciones concretas en su territorio.**

Amigos de la Tierra

GREENPEACE

ZLT

Zonas Libres de Transgénicos

Sugerencias para el fortalecimiento de la declaración municipal de Zona Libre de Transgénicos

1. Manifestar el rechazo del municipio a los cultivos transgénicos ante la Comunidad Autónoma, el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Medio Marino y la Comisión Europea.

2. Dar publicidad a la declaración a través de carteles, web y otros medios.

3. Transmitir a los agricultores, las cooperativas y proveedores de insumos que se ha firmado la declaración de ZLT y las implicaciones que tiene para el sector.

4. Transmitir la información de la declaración a los consumidores y a la población en general. Comunicar qué implica la declaración y por qué motivos se ha hecho.

5. Incluir la prohibición del uso de transgénicos en los comedores, cafeterías y otros establecimientos cuya gestión dependa del ayuntamiento.

6. Informar a los comerciantes de alimentos del municipio acerca de la Declaración y sus consecuencias.

7. Fomentar la declaración ZLT entre las explotaciones agrícolas (convencional y ecológica) y crear un registro municipal.

8. Fomentar la utilización de variedades locales.

9. Participar en el diseño de los planes de gestión de la Red Natura 2000, de forma que la declaración de ZLT sea tenida en cuenta en estos espacios.

10. Nombrar a una persona del ayuntamiento que realice un seguimiento de la declaración y que sirva de referencia a la hora de buscar información.

Amigos de la Tierra GREENPEACE